



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 30
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental, I.A. Mar Estarenka García Alonso, Representante Suplente de la Maestría en Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. PUNTO ÚNICO: Atender el oficio recibido el 13 de agosto de 2024 del **DR. MARIO RAFAEL GIRALDI DÍAZ, DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ y MTRO. VICTOR FERNÁNDEZ ROSALES**, Académicos de esta Facultad, quienes solicitan el **AVAL ACADÉMICO** para el proyecto educativo innovador y poder realizar el registro en el sistema SISPEI a fin de ser evaluado de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación de Aprendizaje basado en problemas de la DGDAIE:

TITULO DEL PROYECTO EDUCATIVO INNOVADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN	EXPERIENCIA EDUCATIVA DE APLICACIÓN DEL PEI
USO DE SOFTWARES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS	01/08/2023 A 31/01/2024	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS NRC 11899

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

(Handwritten signatures in blue ink)



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 30
Consejo Técnico Extraordinario

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en otorgar **AVAL ACADÉMICO** para el proyecto educativo innovador y que puedan realizar el registro en el sistema SISPEI a fin de ser evaluado de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación de Aprendizaje basado en problemas de la DGDAIE.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO

C. KHATERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA

C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALFONSO
REP. DEL PROG. I. AMB

I.A. MAR ESTARENKA GARCÍA ALONSO
REP. DE MIQ.